Salta, 18 SEP 2024

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR Nº

01373/24

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267- 61.698/2.024, caratulado: "CHILO, GLADYS NATIVIDAD - S/Subsidio" y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la Solicitud Nº 9052867/1 efectuada por la Sra. CHILO, GLADYS NATIVIDAD, para que se reconsidere su solicitud de subsidio.

Que en su postulación, la solicitante no califica en un trámite normal de subsidio por no alcanzar el puntaje mínimo requerido para obtener el beneficio en cuestión.

Que no obstante ello, el art. 10 inc.a) de la Resolución Ente Regulador Nº 1786/21 mencionada dispone: *"ESTABLECER, que cuando el requirente del subsidio sea titular registral de más de un inmueble o cuando alguno de los integrantes del grupo familiar declarado resulte ser, a su vez, propietario de otro inmueble".*

Que en miras a garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo realizó informe presentado a fs. 04, donde la auditora aduce no encontrarla en el domicilio, esto en reiteradas ocasiones de visita, y dicho impedimento no permite una evaluación objetiva de la situación expuesta por el solicitante.

Que por lo expuesto, de conformidad a la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias y por la delegación realizada por el Directorio en Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para el dictado del presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de Subsidio planteada por la Sra. CHILO, GLADYS NATIVIDAD, con domicilio en calle El Diario de San Luis N° 2581, Barrio Miguel Araoz, de la ciudad de Salta, identificada ante EDESA S.A. bajo NIS 5049074 y en Co.S.A.ySa. bajo Usuaria Nº 71046, correspondiente al inmueble registrado bajo catastro Nº 81377 de la mencionada ciudad, por los motivos expuestos en los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, Registrar y oportunamente Archivar.

ANA YURQUINA
ASIST. ENTE ADMINISTRATIVA
ENTE REGULADOR
SERVICIOS PUBLICOS

PEDRO DE LOS RIOS
JVC GERENCIA USUARIOS
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS